

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.374.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

BUSCAS.—Circular.

El señor Administrador del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta Capital, me comunica haberse fugado el día de ayer la enferma mental recluida en el mismo *Dominica Pellejero Campos*, natural de Daroca, de 55 años de edad, estatura regular, delgada, viste bata muy oscura, bufanda con listas marrón y blancas, lleva zapatillas, habla con algún acento extranjero.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes dependientes de mi Autoridad, practiquen gestiones para la busca de la mencionada fugada, procediendo a su detención, caso de ser habida, dando cuenta inmediatamente a este Gobierno civil.

Zaragoza, 12 de marzo de 1935.

El Gobernador,

Julio Otero Mirelis.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Escuela de Ayudantes de Obras públicas.

Convocatoria de ingreso.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento vigente, se anuncia una convocatoria para los exámenes de ingreso en esta Escuela, que comenzarán dentro de la segunda

quincena del mes de junio próximo y en el día que oportunamente será fijado.

El número máximo de plazas que se habrán de cubrir será de 20 (veinte), que no puede ser aumentado por ningún concepto ni en ningún caso.

Las solicitudes se dirigirán al Director de la Escuela, acompañadas de dos fotografías del aspirante (tamaño carnet), y deberán presentarse en la Secretaría de dicho Centro docente, del 15 al 31 de mayo próximo, en día laborable, de diez a doce de la mañana.

Los ejercicios versarán sobre las materias que figuran en el Cuestionario publicado en la "Gaceta de Madrid" de 6 de septiembre de 1932.

Se satisfará en metálico, por derechos de examen, la cantidad de 50 pesetas.

Madrid, 22 de febrero de 1935.—El Director de la Escuela, *Vicente Machimbarrena.*

("Gaceta" 7 marzo de 1935.)

Juntas municipales del Censo electoral.

Relación de Presidentes y Suplentes para las Mesas electorales de los pueblos que se expresan, designados para el bienio 1935-36, y que se publica en este "Boletín Oficial" en cumplimiento y a los efectos de la circular de la Junta Central del Censo Electoral de 24 de febrero de 1902.

Continuación.

ASIN.— Sección única: Presidente, D. Benito Abadía Cortés.—Suplente, D. Francisco Soteras Burguete.

RODEN.— Sección única: Presidente, D. Clemente Ungria Quintín.— Suplente, D. Mariano Berges Abadía.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura durante el mes de febrero de 1935.

AUTOMOVILES			CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula.	H. P.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	4.818	18	Agueda Burgaz	Alagón (Z.ª)	Auto Radio Ltda.	Coso, 87
Ford	4.311	17	Jesús Bescós	Conde Aranda, 20	Pilar Bescós	Castillo, 46
Idem	4.621	17	Marcial Grima	Daroca (Z.ª)	Pedro Gimeno	Daroca (Z.ª)
Opel	5.618	10	El mismo	Idem	Luciano López	Idem
Essex	3.906	17	Manuel Marco	Gil Berges, 5	David Lioreda	Vista Alegre, 1
Fiat	2.277	11	Francisco López	Trovador, 10	Simón Marcén	Leciñena (Z.ª)
Studebaker	1.290	23	José Vargas	Calatayud (Z.ª)	Jesús Peiro	Calatayud (Z.ª)
Chevrolet	4.407	20	Nicolás Hermanos	Avd. del Carmen, 13	Luis Monreal	Idem
Fiat	2.867	11	León Gracia	Playa Torero, 29	Ramón Diago	Hospitalito, 10
Citroen	4.819	18	Auto Radio Ltda.	Coso, 87	Luis Vicente García	Castejón (Navarra)
B. S. A.	3.481	2	Julio Albero	S. Nacional, 17	Angel Delgado	Espoz y Mina, 21
Peugeot	4.986	11	Cirilo Moreno	Casta Alvarez, 60	Juan Holledered	Pignatelli, 3
Citroen	1.862	10	Orencio Puertas	Ateca (Z.ª)	Francisco Morera	Ainzón (Z.ª)
Ford	4.264	17	Andrés Rovira	R. S.ª Mónica, 29, Barc.ª	Miguel Mercadal	Mahón (Z.ª)
Fiat	3.068	16	Auto Radio Ltda.	Coso, 87	Julian Gómez, depósito	Pedrola (Z.ª)
Hilman	6.682	11	César Carreras	Sádaba (Z.ª)	Auto Radio Ltda.	Coso, 87
B. S. A.	5.005	9	Vicente González	Costa, 9	Fulgencio Freg	Romea, 7
Renault	3.164	2	Manuel Franco	Aguaviva (Teruel)	Enrique Bruballa	Alcañiz (Teruel)
Peugeot	1.173	6	Primitivo Sabaté	Tortosa	Enrique Granell	Sta. Bárbara (Tarragona)
Voisin	5.015	11	Jesús Ferrer	Avda. Republica, 25	Pedro Ferrer	Alfonso, 41
Fiat	1.377	10	Agencia Jiménez	San Sebastián	Federico Muñoz Climent	Tarragona Mayor, 120
Whippet	2.393	8	S. A. de Cemento Armado	Azoque, 92	Juan José Alés	La Carolina
Morris	4.335	20	Francisco Nasarre	Alcalá de Gurrea	Distrito Forestal Huesca	G. y Hernández, 107
Jordan	5.095	7	Bias Reboiro	Logroño	Lejarza y C.ª	Bilbao. Iparraguirre, 20
G. M. C.	3.856	20	Joaquín Sancho	Gran Vía, 4	Alberto Ezquerro	D. Jaime, 62
Citroen	5.646	24	Pablo Alfaro	La Torre, 7	Eduardo Bozal	Valenzuela, 3
Singer	760	10	Manuel Arangó	Escatrón (Z.ª)	Tomás Fortuny	Azoque, 14
Ford	5.311	7	Juana Agudo	San José, 100	Antonio Remacha	Coso, 164
Morris	4.953	17	Fernando Diaz	Calatayud	Victor Soler, depósito	Daroca (Z.ª)
Morris	5.095	7	Lizarde y Compañía	Bilbao	Gumersindo García, idem	Madrid. Peligros, 14
Fiat	3.098	8	Auto Radio Ltda.	Coso, 87	Manuel Fombuena	Casa Giménez, 5
De Soto	4.158	19	José M.ª Mateo	Plaza Aragón, 10	Juan Górriz	Terrer (Z.ª)
Ford	5.051	17	Angel Martínez	Cunchillos (Z.ª)	Auto Radio Ltda.	Coso, 87
Idem	5.455	8	Ceterino Sancho	Calatayud (Z.ª)	José Medrano	Casa Blanca, 35
Citroen	4.727	17	José M.ª Martín	Fabara (Z.ª)	Auto Radio Ltda	Coso, 87
Idem	2.348	11	Mateo Lacarte	Rafols, 2	Vicente Sáenz	Conde Aranda, 78
Opel	4.876	12	Ramón Alquézar	Gil de Josa, 5	Manuel Lequerido	Cádiz, 1
	A. OSA	18	José Sánchez	Pedrola (Z.ª)		Villanueva de Gállego (Z.ª)

Peugeot	5.206	11	Lorenzo Sancho	Borja (Z.ª)	Francisco Herrera	Salamanca
Chevrolet	3.511	20	Nicolás Hermanos	Avda. Carmen, 25	Arturo López	Minas de Libros (Teruel)
Ford	5.340	8	Fernando Diaz	Calatayud (Z.ª)	José Antón Catalán	Calatayud (Z.ª)
Idem	1.582	8	Antonio Martino	Coso Maluenda, 4	Eduardo Bindet	Ricla, 4
Fiat	1.036	11	Alfonso Bescós	Zaragoza, 7 (Huesca)	Juan Arenas Bara	Huesca. Galán, 30
Renault	1.063	12	Carlos Alba	Sarriñena (Huesca)	Antonio Susín	Series Alcuibierre (Huesca)
Ford	5.349	8	Mariano López	Angüés (Huesca)	Eusebio Gabás	Barbastro (Huesca)
Citroen	2.567	11	José Particio	Castelvi, 4	Luis Bericat	Ejea (Z.ª)
Ford	4.740	17	Vicente Sáenz	Conde Aranda, 78	Ignacio Ventura	Tauste (Z.ª)
Benova	3.096	8	Gregorio Sangros	Pinseque (Z.ª)	Auto Radio Ltda.	Coso, 87
Brockway	4.919	25	Salvador Gomez	Arte, 16	Diego Martínez del Peral	Coso, 120 y 122
Peugeot	4.986	11	Juan Holledered	Pignatelli, 3	Ernesto Salavier	R. y Cajal, 73
Idem	5.060	9	Pedro Ferrer	Alfonso, 41	Gregorio Martínez	D. Jaime, 5
Ford	5.614	8	Fernando Diaz	Calatayud (Z.ª)	Plácido Hernández	Calatayud
Fiat	3.098	8	Manuel Gutiérrez	Tarazona (Z.ª)	Auto Radio Ltda.	Coso, 87
Chevrolet	4.920	20	Antonio Treviño	P. de Quinto, 1	S.A. Transp. Automóviles	Sacramento, 28
Benova	3.096	8	Auto Radio Ltda.	Coso, 87	Anacleto Vall, depósito	Peñaflor (Z.ª)
Dodge	3.983	15	Pedro Navarro	Mayor, 68	Enrique Castro	Universidad, 7
Opel	5.665	9	Ambrosio Aranda	Costa, 8	Pablo Recknagel	Molino, 8
Peugeot	5.140	11	Benigno Lorenzo	Avda. Republica, 20	Pedro Ferrer Allué	Alfonso, 41
Benfor	5.105	20	Nicolás Hermanos	Avda. del Carmen, 25	Angel Sanclemente	Plaza Cebada, 5
Ford	3.508	17	Aniceto Pérez	Luna (Z.ª)	Angel Ferrer	Cánovas, 19
Benfor	5.201	20	Nicolás Hermanos	Avda. Carmen, 21	Mariano Barrachina	Bujaraloz (Z.ª)
Ford	3.867	17	Pascual Maestro	Morata de Jalón (Z.ª)	San Sebastián	San Sebastián
Chevrolet	3.511	20	Felipe Gracia	Virtud, 16	Nicolás Hermanos	Avda. Carmen, 21
Idem	4.555	20	Nicolás Hermanos	Avda. del Carmen, 21	Ayuntamiento Zaragoza	Libertad, 15
Ford	5.051	17	Auto Radio Ltda.	Coso, 87	María Usón	Pastriz (Z.ª)
Citroen	4.619	17	Antonio Navarro	Gallur (Z.ª)	Auto Radio Ltda	Coso, 87
Ford	4.974	17	Juan Fiolats	Tamatir (Barcelona)	Juan Ventura	Begas (Barcelona)
Idem	4.728	17	Almazán y Oliveira	Hoz de Barbastro (Huesca)	Alfonso Bescós	Zaragoza, 4 (Huesca)
Chevrolet	4.627	20	Domingo Aso	Valpalmas (Z.ª)	Antonio Latorre	Ayerbe (Huesca)
Ford	4.962	17	Antonio Treviño	P. de Quinto, 1	S. A. Transp. Automóviles	Sacramento, 28
Idem	5.169	17	El mismo	Castelvi, 7	Idem	Idem, 28
Idem	5.340	8	José Antón Catalán	Calatayud (Z.ª)	Fernando Diaz	Calatayud (Z.ª)
Ravat	3.131	2	Antonio Ferraz	Postigo Ebro, 13	Domingo García	Barandía, 7 (Huesca)
F. N.	4.257	3	Miguel Vizcarra	S. Nacional, 16	Daniel Sanz	Fuendejalón (Z.ª)
Citroen	1.983	11	Vicente Lou	Muniesa (Teruel)	Jesús Simón	Muniesa (Teruel)
Idem	4.818	18	Luis Vicente	Castejón (Navarra)	Auto Radio Ltda	Coso, 87
Fiat	2.619	11	Juan Francisco Burillo	Coso, 1	Francisco Adell	Conde Aranda, 24
Idem	1.091	11	Félix Remacha	Tarazona (Z.ª)	José Labarga	Tudela (Navarra)
Chevrolet	2.837	16	Eustaquio Alonso	Cervera (Logroño)	José Villanúa	San Sebastián
Idem	4.775	20	Antonio Labayen	Luesia (Z.ª)	Hijos de Martín Estremera	Rochapea, 93 (Pamplona)
Buick	3.708	27	Mateo Lacarte	Rafols, 2	Mariano Aznar	Plaza San Miguel, 9
Donnet	2.671	9	Félix Campos	Mayor, 12	Elias Lacosta	Huesca
Studebaker	3.770	32	Mateo Lacarte	Rafols, 2	Mariano Aznar	Plaza San Miguel, 9
Citroen	1.283	11	Antonio Chavarria	Bilbao	Rotacche y Elordy	Bilbao. Gran Vía, 42

Zaragoza, 28 de febrero de 1935. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de febrero de 1935.

Número de matrícula	Categoría.	Inscripción	MOTOR			FORMA	N.º de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDO del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número	Cil.							
5.938	3.ª	6	Federal	528.809	6	21			Alfonso Lapuente	Armas, 140	S.P.	
5.939	3.ª	5	Chevrolet	4.665.471	6	21			Mariano Barrachina	Bujaraloz (Z.ª)	S.P.	
5.940	2.ª	6	Renault	2.979	4	13			La Social Lechera	Justicia, 3	P.	
5.941	2.ª	6	Peugeot	588.800	4	12			Benigno Lorenzo Velázquez	Avda. República, 30	P.	
5.942	2.ª	8	Buick	2.864.808	8	25			José Alfaro Martínez	Canfranc, 2	P.	
5.943	2.ª	9	Pontiac	W 1.893	8	25			Ramiro Zaera Serres	Calatayud	P.	
5.944	2.ª	9	Wanderer	77.017	6	14			Lorenzo Sancho Zaro	Borja (Z.ª)	P.	
5.945	3.ª	13	Ford	3.942	8	25	1.730	2.000	José M.ª Martín Moreno	Fabara (Z.ª)	P.	
5.946	3.ª	13	Idem	5.301.597	4	17	1.730	2.000	Valentín Gracia	Alagón (Z.ª)	P.	
5.947	2.ª	13	Renault	13.140	4	11			Miguel Ferrando	San Pablo, 97	P.	
5.948	2.ª	13	Pontiac	1.493	8	26			Pascual Palomar	P.º Pamplona, 17	P.	
5.949	2.ª	13	Autoplano	71.397	6	21			Faustino Gracia	Gallur (Z.ª)	S.P.	
5.950	2.ª	13	Ford	81.227	4	8			Román Abadía	Ejea (Z.ª)	P.	
5.951	2.ª	13	Idem	81.870	4	8			José Deza Ruiz	Castejón-C.	P.	
5.952	2.ª	13	Idem	82.839	4	8			Luis Ruiz	Alfonso, 16	P.	
5.953	2.ª	13	Idem	1.109.180	8	25			Dionisio Guajardo	Alhama de Aragón	P.	
5.954	2.ª	14	Idem	309.544	8	25	1.690	2.000	Leoncio Carreras	Reconquista, 6	P.	
5.955	2.ª	19	Idem	1.109.194	8	25			Rochard Sulrer	Costa, 22	P.	
5.956	2.ª	19	Opel	R-31.934	4	9			Guadalupe Julián	Daroca (Z.ª)	P.	
5.957	2.ª	19	Fiat	0685.09	4	8			Regino Borobio	Coso, 48	P.	
5.958	2.ª	20	Idem	067.795	4	8			Mariano Castel	Palomeque, 22	P.	
5.958	2.ª	20	Ford	81.878	4	8			José Mur	Eslava, 3	P.	
5.960	2.ª	20	Idem	82.035	4	8			Juan Lázaro López	P.ª Libertad, 23	P.	
5.961	2.ª	20	Idem	5.304.246	4	17			Automóviles Alcañiz, S. A.	P.º Pamplona, 11	S.P.	
5.962	2.ª	26	Chevrolet	4.665.233	6	21	2.195	3.000	Juan Sanz Sánchez	S. Clemente	P.	
5.963	2.ª	26	Morris	18.887	4	7			Martín Gimeno	Calatayud (Z.ª)	S.P.	

Zaragoza, 28 de febrero de 1935. — El Ingeniero jefe, Jaime Ramonell.

SECCION SEXTA

Reemplazos.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos de los pueblos que a continuación se expresan, se les cita para que comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión los días que se indican, y de no hacerlo, serán declarados prófugos.

1.363.—Urriés.—Gerónimo Gil Baines.—Día 7 de mayo.

* * *

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1935, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndole que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

1.365.—Piedratajada

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación

1.366.—Used.—El 17 del actual, de 10 a 12.

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Lista de Vocales de las Comisiones de evaluación.

1.366.—Used

Altas y bajas por rústica y urbana.

1.364.—Villalba de Perejil

1.371.—Letux

Apéndice al padrón municipal de habitantes.

1.360.—La Joyosa

Cuentas municipales.

1.358.—Aldehuela de Liestos

1.372.—Calatayud

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

1.357.—Aldehuela de Liestos

1.373.—La Puebla de Alfindén

Recuento general de ganadería.

1.368.—Gotor

1.369.—Cetina

Repartimiento general.

1.358.—Aldehuela de Liestos

1.367.—Romanos

* * *

CALATAYUD Núm. 1.359.

Acordada en principio por el Ayuntamiento la construcción de un mercado para la venta al por mayor, en

terreno de la propiedad municipal, sito en la Ronda de Burgos, se advierte que el proyecto y demás documentos inherentes al mismo quedan expuestos al público, en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días, con el fin de que los vecinos puedan formular en dicho período las observaciones o reclamaciones que juzguen procedentes.

Calatayud, 9 de marzo de 1935.—El Alcalde, Manuel Martínez.

EJEA DE LOS CABALLEROS Núm. 1.370.

D. Higinio Villacampa Murillo, Alcalde-Presidente de la Junta Pericial del Catastro de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en virtud de acuerdo adoptado por la Junta referida, en sesión de 8 del actual, se invita a todos los contribuyentes interesados a que procedan en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a la distribución entre aquéllos de la riqueza que por Secciones fiscales ha verificado con fecha 25 de febrero último el Servicio de Avance Catastral (Valoración Agrícola y Silvo-Pastoral), bien entendido que, de no verificar los contribuyentes dicha distribución, lo verificará la Junta pericial de mi presidencia, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Catastro de rústica.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Ejea de los Caballeros, 11 de marzo de 1935.—El Alcalde-Presidente de la Junta pericial, Higinio Villacampa.

SASTAGO Núm. 1.246.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el tercer trimestre del año actual:

Sesión ordinaria del día 24 de julio, en segunda convocatoria. — Presidencia, Sr. Barceló. Señores Concejales: D. Francisco Diestre, D. Gregorio Ordovás, D. Ramón Gracia, D. Santiago Villanueva.

Abierta la sesión a las veinte horas, se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior, como igualmente a las disposiciones oficiales publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia desde la última sesión, quedando enterados, y muy principal de la ley llamada de Coordinación sanitaria y de los Decretos del Ministerio de Agricultura, fechas 30 de junio y 12 del corriente.

Se acordó comparecer en la información pública abierta por las Cortes sobre el Plan nacional de Obras hidráulicas, mostrando la conformidad al escrito redactado.

Se dió cuenta de la recepción provisional de las obras de la Balsa de los Labradores.

Se acordó dirigir atento oficio al Jefe de la primera Brigada Catastral, solicitando la continuación del servicio de rectificación catastral, a cargo del funcionario Sr. Caro.

Se acordó la subasta del estiércol de las parideras del monte, aprobándose al efecto el oportuno pliego de condiciones económico-administrativas.

Quedó enterada la Corporación del escrito elevado a la misma por el Presidente de la Asociación local de ganaderos, proponiendo condiciones para el arriendo de los pastos de los montes comunales, acordándose darles a los individuos de dicha Sociedad algunas facilidades, pero rechazando la imposición de condiciones, ya que la Administración es la que contrata y, por tanto, no puede aceptar sean los presuntos arrendatarios los que impongan condiciones.

Se desestimó instancia de la misma Sociedad, solicitando les facilite el Ayuntamiento gasolina para quemar los cadáveres de reses que fallezcan como consecuencia de la epidemia de viruela, advirtiéndolo a los mismos las medidas que deben adoptar para la inhumación de dichos cadáveres.

Se dió lectura a una instancia suscrita por el Cura párroco, solicitando autorización para celebrar dos procesiones religiosas, acordándose por unanimidad conceder la autorización solicitada, subordinándola a la aceptación del itinerario que las mismas deben seguir.

Fué aprobada la cuenta rendida por los señores Rubio y Gómez, representantes del Ayuntamiento en la capital, correspondiente al segundo trimestre del año actual, la cual fué aprobada, con un saldo a favor del Ayuntamiento de 2.524'02 pesetas.

Se dió lectura al acta de arqueo correspondiente al día 30 del pasado junio, con una existencia de trece mil ciento nueve pesetas cincuenta y seis céntimos, la cual fué aprobada, como igualmente el balance de operaciones de contabilidad del propio mes y el proyecto de distribución de fondos para el de la fecha.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre.

Se facultó a la Presidencia para que redacte el programa de festejos para las próximas fiestas.

Se aprobaron varios pagos.

Sesión ordinaria del día 11 de agosto. — Presidencia, Sr. Barceló. Concejales: D. Gregorio Ordovás, D. Ramón Gracia, D. Santiago Villanueva, don Ignacio Sariñena, D. Mariano Ordovás.

Se abre la sesión a las veinte horas, aprobándose el acta de la anterior y quedando enterados de la correspondencia y disposiciones publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se dió lectura al expediente iniciado para la adjudicación de los pastos de los montes comunales, quedando enterados de que en la subasta verificada el día 9 del actual solamente hubo postor para la partida denominada de "El Torno", acordando la adjudicación definitiva del remate, una vez transcurrido el plazo legal sin formularse reclamaciones a favor de D. Antonio García Serrano, acordándose respecto de las desiertas anunciar segunda subasta, sin baja sobre el precio que sirvió de base a la primera.

El Sr. García se lamenta de la conducta que con la ganadería local sigue el Ayuntamiento, para lo cual no hay transigencia de ninguna clase, y en cambio, para los labradores que realicen roturaciones en el monte, tiene el Ayuntamiento y la Alcaldía demasiada benevolencia.

El señor Alcalde contesta al Sr. Gracia, para manifestarle que los roturadores pagarán el canon que acuerde el Ayuntamiento, una vez aprobada la Ordenanza correspondiente, cuya exacción debe figurar comprendida en el presupuesto. Y respecto a denunciar a los Tribunales a los roturadores, no será él quien eso haga, advirtiéndolo al Ayuntamiento que, de insistir sobre ese asunto, pone su cargo a disposición del Ayuntamiento. Que esta manifestación no significa amparar a los roturadores, cuya prohibición de continuar roturando ha hecho saber, pero el conflicto puede solucionarse satisfactoriamente, sin recurrir a medidas extremas, que pudieran ser perturbadoras del orden público.

El Ayuntamiento, en vista de lo manifestado por el señor Alcalde, acordó que para el próximo presupuesto se comprenda la exacción denominada de ro-

turación y siembra, estableciéndose el canon de seis pesetas anuales para cada junta de tierra.

Acto seguido fué aprobada la última certificación librada por el Arquitecto Sr. Ríos, de las obras ejecutadas en la Balsa de los Labradores, importante la suma de 4.663'75 pesetas, y se acordó la ejecución de obras complementarias en la misma.

Fué aprobado expediente sobre suplementos de crédito, acordándose elevación de copia del mismo a la Superioridad, a los efectos de aprobación definitiva.

Dada lectura a la cuenta de caudales del 2.º trimestre del presente ejercicio, rendida por el Depositario, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 584 del Estatuto municipal, fué aprobada por unanimidad.

Igualmente se aprobó el acta de arqueo correspondiente al día 31 de julio, con una existencia en caja de trece mil tres pesetas veintidós céntimos, como igualmente el balance de operaciones de contabilidad del propio mes y el proyecto de distribución de fondos para el de la fecha.

Fueron aprobados varios pagos.

Se dió cuenta del programa de fiestas debidamente ultimado, siendo aprobado, y se autorizó a D. Antonio García y otros para que durante los días 16 y 17 del corriente celebren dos novilladas, con el carácter de benéficas, siendo de cuenta de los interesados obtener la autorización gubernativa correspondiente.

A las veintidós y media horas terminó la sesión.

Sesión del día 25 de septiembre en segunda convocatoria. — Presidencia, D. Eustaquio Barceló. Concejales asistentes: D. Francisco Diestre, D. Ramón Gracia, D. Santiago Villanueva, D. Ignacio Sariñena, D. Miguel Bolsa.

A las veinte horas se abre la sesión, y dada lectura al acta de la anterior, es aprobada por unanimidad. Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de las disposiciones oficiales publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se dió cuenta de haber sido incluido en el plan de caminos vecinales el denominado de la Parte de Allá, comisionando al señor Alcalde y Concejales señores Villanueva y Sariñena para que, acompañados del Secretario, se trasladen a Zaragoza y gestionen se activen los trabajos necesarios para que las obras se ejecuten a la mayor brevedad.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas acerca del propietario de la Casa-cuartel de la Guardia civil para que realice las obras de ampliación que se tienen solicitadas, el cual se niega a realizarlas, acordando se comunique al Comandante del puesto, que el Ayuntamiento, sintiéndolo mucho, no puede realizarlas por su cuenta, por no ser suyo el edificio, acordándose el blanqueo del mismo como otros años.

Se acuerda ejecución de obras en los Grupos escolares, de conformidad con lo solicitado por los señores Maestros.

Se acuerda contestar petición del Ayuntamiento de Alforque, relacionada con ocupación de terrenos para un camino vecinal, en el sentido de que siendo obra de utilidad pública no ha de existir oposición por parte de este Ayuntamiento.

Se acuerda suscribir instancia del Ayuntamiento de Escatrón, dirigida al Ministerio de Obras públicas, solicitando la construcción de un puente sobre el río Ebro.

Se aprobó liquidación de gastos ocasionados durante las pasadas fiestas, los cuales constan en re-

lación
tró de
somete
a la vo
Que
gunda
riente
canilla
adjudi
señor
tantes
Se d
el día
obras
D. Lu
para q
transc
reclam
Se a
sación
En
ciudad
lizan e
guarda
tores.
Se a
aljibes
vador
Se a
tro de
Ayunta
nación
confor
dencia
1930
mo año
Se e
y se ap
han de
Fué
diente
una ex
veinte
aprobac
dad de
dos pa
Se a
y medi
Sásta
El p
mestre
en sesi
tario,
Barceló

AD

D. Pabl
del di
Hago
impuest
Francisc
renzo M
dado pr

lación formada al efecto, como igualmente se mostró de conformidad a las variaciones a que hubo de someterse el programa de festejos, por causas ajenas a la voluntad del Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación de que en la segunda subasta de pastos celebrada el día 14 del corriente, solamente fué adjudicada la partida de Escanilla a D. Ramón del Cacho Val, acordándose la adjudicación definitiva del remate a favor de dicho señor y que se anuncie tercera subasta para las restantes partidas sin baja de ninguna especie.

Se dió cuenta del resultado de la subasta verificada el día 20 del corriente para la adjudicación de las obras de las calles de Horno, Carmen y Travesía, a D. Luis Fando Alda, autorizando al señor Alcalde para que decrete la adjudicación definitiva, una vez transcurrido el plazo legal, caso de no presentarse reclamaciones.

Se acordó una baja de ochenta pesetas en la tasación del estiércol de una de las parideras del monte.

En vista de la reclamación formulada por la Sociedad de Ganaderos sobre roturaciones que se realizan en los montes, se acordó reiterar órdenes a los guardas de campo para que denuncien a los infractores.

Se acordó la cesión de cemento para arreglo de aljibes, solicitado por D. Román Tremps y D. Salvador Germán.

Se adoptó acuerdo de elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expediente instruido por el Ayuntamiento, solicitando autorización para enajenación de terrenos sobrantes de la vía pública, de conformidad a lo dispuesto en el R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 2 de abril de 1930 y R. O. de Gobernación de 2 de julio del mismo año.

Se estudió el anteproyecto de presupuesto de 1935 y se aprobaron varias Ordenanzas de exacciones que han de comprenderse en el mismo.

Fué dada lectura al acta de arqueo correspondiente al día 31 de agosto, la cual fué aprobada, con una existencia en Caja de dieciséis mil novecientas veinte pesetas noventa y un céntimos. También fué aprobado el balance de las operaciones de contabilidad del mismo y el proyecto de distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se acordaron varios pagos, y siendo las veintitrés y media horas, se levantó la sesión.

Sástago, 2 de enero de 1935. — Fidel Bailo.

El presente extracto de acuerdos del tercer trimestre de 1934, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 2 de marzo de 1935. — El Secretario, Fidel Bailo. — V.º B.º: El Alcalde, Eustaquio Barceló.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 1.353.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en juicio de menor cuantía, instado por don Francisco y D. Alfonso Lorente Puertas, contra D. Lorenzo Manero, en reclamación de pesetas, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta, por prime-

ra vez, el derecho que el demandado señor Manero se reserva en escritura otorgada en 21 de septiembre de 1933, ante el Notario de esta Ciudad D. Ignacio Ansuátegui y Arteta, por el propio señor Manero y los demandantes, de disfrutar o tener en arrendamiento, por plazo de diez años, contados desde la fecha de tal escritura, la maquinaria y útiles que en la misma se reseñan, por precio anual de quinientas pesetas, cuyos derechos han sido tasados en la suma de cuatro mil setecientas veintidós pesetas cuarenta céntimos.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos duplicado, piso principal, se ha señalado el día 28 del actual, a las once de su mañana, y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que se subsistan.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a favor de tercera persona; y

Que la escritura donde aparecen los derechos que se subastan se halla unida a los autos, la que se exhibirá al que lo solicite, hasta el día de la subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Pablo de Pablo. — El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 1.354.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del distrito número 3, de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a D.ª Lucía Lahoz y otros, en juicio ejecutivo seguido a instancia de D. Miguel Jarrod, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Una paridera, sita en el término de Moyuela, partida Camoca, con cuarenta juntas en su contorno; lindando por norte con finca de viuda de Sinués, por el sur con finca de Gregoria Peralta, al este con José Royo y al oeste con Leonardo Vaquero: tasada en cuatro mil cuatrocientas treinta y dos pesetas.

Un campo, en Plano la Zarza, de seis juntas, término de Moyuela; que linda al norte con Loma, al sur con Tomás Avello, al este con Manuel Abadía y al oeste con Pascual Vaquero: tasado en setecientas setenta y dos pesetas, veinte céntimos.

Dos eras, con sus pajares; lindantes al norte con despeñadero, al sur con Domingo Tirado, al este con camino y al oeste con Mariano Bernal: tasadas en tres mil pesetas.

Un monitor «Zig Zag», de construcción fuerte, con potente aspiración, para un trabajo de 400 kilos por hora: tasado en doscientas cincuenta pesetas.

Una deschinadora, de cuatro calles, modelo sobrepiso, cerrada y dispuesta para la aspiración: tasada en ciento cincuenta pesetas.

Un separador de semillas redondas, 1.600 × 450 mm., montado en sólido armazón de madera pino-tea, con sus engranajes y polea de mando: tasado en cien pesetas.

Un separador de semillas «Tobogán», para el repaso: tasado en cien pesetas.

Dos trituradores, de cuatro cilindros, de 500 × 190 mm., modelo Diagonal, tipo Exposición, con alimentación automática por dobles rodillos: tasados en mil pesetas.

Dos compresores, de 4 cilindros, de 500 × 190 mm., modelo Diagonal, tipo Exposición, con alimenta-

ción automática por dobles rodillos: tasados en mil pesetas.

Un Planchister doble, de libre oscilación, para ocho pasadas y catorce tamices en cada cuerpo, suspendido por juncos al techo y con desentrape de las sedas por semillas: tasado en mil pesetas.

Un sator Ideal, doble, número uno, dispuesto para la aspiración central, con cepillos para limpiar la seda: tasado en quinientas pesetas.

Una cepilladora de salvados, de tambor cónico giratorio, número 1, modelo B, de 1.000 × 500 × 400 mm., con cepillos interiores para limpiar la tela: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Un centrifugo, de 2.000 × 600 mm., de tambor redondo: tasado en cien pesetas.

Un divisor-clasificador de salvados, de 2.500 × 700 mm., de tambor exagonal: tasado en cien pesetas.

Un motor Siemens Schuckert, núm. 283.371 R.: tasado en trescientas cincuenta pesetas.

Total de tasación, trece mil ciento cuatro pesetas, veinte céntimos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos duplicado, piso principal, se ha señalado el día 6 del próximo abril, a las once de su mañana y se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo en favor de tercera persona.

Que la certificación de cargas de las fincas que se subastan se halla unida a los autos y será exhibida al que lo solicite, todos los días laborables, hasta el de la subasta; y que los bienes muebles se hallan depositados en poder de los deudores en el pueblo de Moyuela, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos treinta y cinco.— Pablo de Pablo Mateos.— El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 1.355.

ATECA

El Juez de instrucción del partido de Ateca;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al apremiado Esteban Yago Ruiz, vecino de Calmarza, en expediente de apremio número 12 de 1934, por cobro de multa impuesta por el Gobierno civil de Zaragoza, se sacan a pública subasta, por segunda vez, y con baja del veinticinco por ciento, los bienes tasados y descritos en el BOLETIN OFICIAL de Zaragoza de 1.º de febrero último, para cuyo remate se ha fijado el día doce del mes de abril próximo, a las doce horas, en este Juzgado y en el municipal de Calmarza, con las mismas formalidades y advertencias que en la primera.

Ateca, a nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez de instrucción, Valeriano Valiente.— El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

Núm. 1.356.

ATECA

D. Valeriano Valiente Delgado, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud del presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término legal, los siguientes bienes inmuebles:

Una pieza, paraje La Dehesa, del término de Aniñón, de cuatro hanegas de cabida; linda con fincas de don Rodolfo Torrijo y otra de Victoriano Navarro: tasada en quinientas pesetas, de propiedad de los apremiados Pascual Marco Rodríguez y Avelina Romeo Alcázar, de Aniñón.

Otra pieza, paraje La Dehesa, de igual término, de cuatro hanegas; linda con fincas de Rodolfo Torrijo, Santiago Torrijo y José Ciria: tasada en trescientas cincuenta pesetas, de propiedad de Andrés Gimeno Hueso.

Y otra pieza, de cuatro hanegas de cabida, paraje el Valijuelo, de Aniñón; lindante con José Guillén y Francisco Solanas: tasada en trescientas cincuenta pesetas, de propiedad de Baltasar Gimeno Roy; a quienes se les ha embargado para hacer efectiva multa impuesta por el Gobierno civil de Zaragoza, por alteración de orden público, y costas, para lo cual se sigue expediente de apremio núm. 25 de 1934.

Se fija para el remate el día doce de abril próximo, a las doce y quince horas, en este Juzgado y en el municipal de Aniñón, simultáneamente.

Se advierte a los licitadores que sólo se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, y que deberán depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, al menos, del valor de tasación.

Ateca, a once de marzo de mil novecientos treinta y cinco.— Valeriano Valiente.— El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

Núm. 1.357.

SOS DEL REY CATOLICO

D. Fernando Lanzón y Surroca, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio, seguido contra José Rubio Samartín, vecino de Isuerre, para cobro de multa de Montes, se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, la finca siguiente:

Campo, en la partida Cerrallo, término municipal de Isuerre, de cabida cuatro fanegas; que linda al norte con Mariano Fernández, al este con María Larripa, al sur con Iriarte y al oeste con monte común: tasado pericialmente en la cantidad de ciento veinticinco pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado el día diez de abril próximo y hora de las diez de su mañana, se hacen las advertencias siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, presentando la cédula personal.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Y que no existen títulos de propiedad de la finca, ni se halla inscrita en el Registro de la propiedad del partido.

Dado en Sos del Rey Católico a nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco.— Fernando Lanzón y Surroca.— El Secretario, Elías Gervás

CENSO ELECTORAL VIGENTE

De venta:

En la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

TIP. HOGAR PIGNATELLI